



E.L.A. GUADALCACIN
Municipio de Jerez de la Frontera
PRESIDENCIA

NOMBRAMIENTO DE BARRENDEROS EN LOS PUESTOS VACANTES EN LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE GUADALCACIN.-

Propuesta: En relación con la convocatoria para cubrir en propiedad los puestos de naturaleza estructural de barrendera/o correspondientes a la oferta excepcional de empleo público de estabilización del empleo temporal, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público,

Conocida la propuesta del Tribunal Calificador, según Acta Final efectuada con fecha 29 de mayo de 2024, de nombramiento de personal laboral fijo de dichas plazas, vacantes en la plantilla municipal,

Así mismo se da lectura a la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria, aportada por quienes superaron las pruebas de selección mediante el sistema de concurso de méritos, dentro del plazo indicado en la Base undécima que rigen la Convocatoria, una vez publicada la propuesta en el tablón de anuncios de esta ELA y en el Portal de Transparencia..

Por el tribunal se propone:

- el nombramiento como Barrendero, personal laboral fijo, a favor de D. Juan José Carrasco Benítez, con D.N.I. 31.729.696-T
- el nombramiento como Barrendero, personal laboral fijo, a favor de D. Francisco Javier Castellano Maestre, con D.N.I. 48.888.677-S
- el nombramiento como Barrendero, personal laboral fijo, a favor de D. Juan Francisco Meléndez Fernández, con D.N.I. 48.897.723-A
- el nombramiento como Barrendero, personal laboral fijo, a favor de D. José Calvo Sánchez, con D.N.I. 52.339.874-Q

Legislación Aplicable:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local: artículo 21.1. h)
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Re-fundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local: artículo 136.
- Decreto 156/2.021 de regulación de las Entidades Locales Autónomas de Andalucía: art. 15.2
- Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo: art. 33

RESOLUCIÓN: Estudiado el asunto, vista la documentación que consta en el expediente al respecto y los informes preceptivos, en virtud de las competencias conferidas a mi cargo por la legalidad vigente, por la presente vengo a decretar y

DECRETO.-

1.- Realizar el nombramiento como Barrendero, personal laboral fijo, a favor de D. Juan José Carrasco Benítez, con D.N.I. 31.729.696-T

Código Seguro de Verificación	IVUEWOPK3B7P76NT44YC54CCL4	Fecha	11/06/2024 09:20:55
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	SALVADOR RUIZ GARCIA		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOPK3B7P76NT44YC54CCL4	Página	1/2





E.L.A. GUADALCACIN
Municipio de Jerez de la Frontera
PRESIDENCIA

- 2.- Realizar el nombramiento como Barrendero, personal laboral fijo, a favor de D. Francisco Javier Castellano Maestre, con D.N.I. ██████████8.677-S
- 3.- Realizar el nombramiento como Barrendero, personal laboral fijo, a favor de D. Juan Francisco Meléndez Fernández, con D.N.I. ██████████7.723-A
- 4.- Realizar el nombramiento como Barrendero, personal laboral fijo, a favor de D. José Calvo Sánchez, con D.N.I. ██████████9.874-Q
- 5.- Publicar el nombramiento en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia de esta Entidad.
- 6.- Notificar la presente resolución a los aspirantes nombrados, comunicándole que deberán tomar posesión el día 17 de junio de 2024, a las 9.00 de la mañana, convocándoles en el salón de Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Guadalcacín, sita en Plaza Artesanía, 12. Guadalcacín.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOPK3B7P76NT44YC54CCL4	Fecha	11/06/2024 09:20:55
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	SALVADOR RUIZ GARCIA		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOPK3B7P76NT44YC54CCL4	Página	2/2

